

La ciudadanía debe sospechar de fraude si la compañía de gas no ha avisado con cinco días de antelación de la inspección

El Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial inicia hoy una campaña informativa para evitar estafas en revisiones e inspecciones de instalaciones de gas

Martes, 03 de marzo de 2020

La empresa distribuidora de gas deberá avisar con tres meses de antelación al usuario sobre la obligación de realizar la inspección en las instalaciones alimentadas desde redes de distribución de gas natural o propano. Además, si se decide realizar la inspección con ella, la propia compañía avisará de esta visita como mínimo con cinco días de antelación. Por tanto, cualquier actuación no comunicada previamente por la empresa distribuidora o la persona titular de la instalación tendrá que ser denegada así como cualquier pago inmediato. En el caso de instalaciones alimentadas con bombonas de butano o propano, debe ser el usuario el encargado de avisar a una empresa instaladora para realizar una revisión.

Este es el mensaje central de la campaña informativa, que cuenta con [material audiovisual](#) y [folletos informativos](#), que ha iniciado hoy el Servicio de Ordenación Industrial, Infraestructuras Energéticas y Minas del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial del Gobierno de Navarra.

Como recoge el [Reglamento técnico de combustibles gaseosos](#) tanto las inspecciones como las revisiones han de realizarse cada cinco años. Además el [Reglamento de instalaciones térmicas](#) recoge que el mantenimiento de calderas y calentadores para calefacción y agua caliente sanitaria ha de realizarse como mínimo cada 2 años.

Cabe destacar que estas inspecciones y revisiones se realizarán siempre por empresas y personal debidamente autorizado, cuyo listado se puede consultar en [este enlace](#). Si la visita concluye con un resultado favorable el o la técnica entregará a la persona usuaria un certificado de inspección, o en su caso, revisión, el cual deberá conservarse a disposición de la empresa distribuidora.

Posibles estafas

Ante posibles visitas de personas que se presentan en los domicilios de las personas consumidoras para efectuar revisiones de gas, e incluso ofertar y suscribir contratos de mantenimiento o sustitución de piezas defectuosas, la persona usuaria ha de saber que estas visitas no son obligatorias, y que por tanto puede rechazarlas.

En el caso de que acuda una persona a un domicilio sin haber concertado la cita previamente, el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial recomienda rechazar la visita y llamar a la Policía Foral al 948202920.